Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 20/2018

Asunción, 05 de Noviembre de 2018

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA" ID. N° 347.279.

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación aprobado por ***RESOLUCION N° 425/2018 "POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS PERMAMENTES DEL COMITÉ DE EVALAUCAION DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA"***, de fecha 22 de Octubre del año 2018, el cual está integrado por el ***Lic. Luis Adorno, Director de la Dirección Financiera; la Lic. Edith Estela Leiva Rodi, Directora de la Dirección Administrativa; y el Abog. Derlis Silguero, Director de Transparencia,*** conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 "ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA" ID. N° 347.279.,*** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21.909/2003, por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- ***PAC N° 347.279***
- ***Carta de Invitación.***
- ***CDP. N° 054/2018.***
- ***Acta de Apertura de Ofertas N° 24/2018, realizada en fecha 02 de Noviembre de 2018, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio total presentado por las firmas, y con la verificación cuantitativa de documentaciones.***
- ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

Que, según se ha podido visualizar el mismo ya cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según el ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 054/2018***, emitido por el Departamento de Presupuesto del Instituto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018, en el rubro pertinente; ***OBJETO DEL GASTO 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"***

Que, al acto de Apertura de Sobre realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron las Empresas ***PAPELERA GUAIRA S.A., RPM DISTRIBUIDORA Y GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.,*** según consta en el Acta de Apertura de Ofertas.

Derlis A. Silguero Ruiz
Abogado
Mat. CSJ N° 15.574

Lic. Luis Adorno F.
Director Financiero
I.P.A.

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Administrativa

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.535 - Fax: (595-21) 526.534
uocipa@hotmail.com - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA:

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas de las empresas: ***PAPELERA GUAIRA S.A., RPM DISTRIBUIDORA Y GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A;*** a fin de determinar el cumplimiento las Documentaciones Sustanciales exigidas en la ***Carta de Invitación***, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

2.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS POR LA CARTA DE INVITACION:

DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	*FORMULARIO DE OFERTA **	*GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	*DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE COMPROMETIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS EN ARGVT. 40 Y EL ART. 20 DE INTEGRIDAD.*	*DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE*
PAPELERA GUIARA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE*
RPM DISTRIBUIDORA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE*	*Cumple SIPE*
GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE*	*Cumple SIPE*

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la ***Ley 2051/03***, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la ***Carta de Invitación,*** del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la ***Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.***

Que el análisis de las documentaciones sustanciales de las empresas ***PAPELERA GUAIRA S.A., RPM DISTRIBUIDORA Y GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.***, ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

2.2 CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas recibidas de menor a mayor fin de analizar más detalladamente a los oferentes, a continuación se expone el Cuadro Comparativo:

Oferentes	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	RPM DISTRIBUIDORA	PAPELERA GUAIRA S.A.
Monto Total de la Oferta	8.325.500	8.569.000	8.889.860

Lic. Luis Adorno F.
Director Financiero
I.P.A.

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Administrativa

Derlis A. Silvero Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15.574

Que, en la elaboracion del Cuadro Comparativo de Ofertas mas arriba expuesto ordenando los precios de menor a mayor de los Totales, como lo exige la Ley, se constato que ***NO*** se verifica errores aritmeticos, el analisis se realizo conforme a la ***Ley 2051/03, Art. 26. Evaluacion de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 59. Disconformidades, Errores y Omisiones,*** seguidamente este Comité evaluaria dicha inconsistencia;

Observando el Cuadro Comprativo de Ofertas se constata que las oferta mas baja fue la presentada por la firma ***GEMINIS IND. Y COM. S.A.***

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 en la Resolución DNCP N° 411/18 que hace referencia al Análisis de los Precios Ofertados, dice:
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa ***GEMINIS IND Y COM. S.A.,*** se verifica que en algunos *items,* ***SI*** sobrepasa al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, como también en algunos *items,* ***SI*** se verifica que supere al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizo como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio la Guía de Elaboración de los Precios Referenciales y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2015/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS"; a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/16, N° 1102/16, N° 1173/16, N° 2151/16.***

A continuación se incluye cuadro con los ítems afectados.

Descripción del Bien	Precio Unitario GEMINIS S.A.	Precio Referencial –IPA	30% por Debajo del Precio Referencial	20% sobre el Precio Referencial
BOLIGRAFO COLOR NEGRO	30.000	60.000	-50%	
BOLIGRAFO COLOR AZUL	30.000	60.000	-50%	
CINTA ADHESIVA GRANDE	1.540	2.700	-43%	
CINTA ADHESIVA P/ EMBALAGE	5.900	9.000	-34%	
TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	3.000	6.500	-54%	
TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	2.600	6.500	-60%	
TIJERA DE OFICINA	4.950	7.500	-34%	
NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO, COLOR VERDE	2.380	1.700		40%
NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO, COLOR NARANJA	2.380	1.700		40%

Lic. Luis Adorno F.
Jefe Financiero

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Administrativa

Derlis A. Silguero Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15.574

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución mencionada más arriba este comité decide en fecha 06/11/2018, solicitar el desglose de precios a la firma **GEMINIS IND Y COM. S.A.**, otorgándole como plazo tope de entrega de las documentaciones solicitadas el día 07/11/2018 hasta las 15:00, para así posteriormente seguir con la evaluación de la oferta.

3. DOCUMENTACION REQUERIDA

En fecha 06 de noviembre del año en curso se solicitó por Nota a la firma **GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.,** lo siguiente:

- Desglose de los precios de los ítems que se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/18.
- Además se solicita copia de Contratos, comprobantes o certificados de clientes por montos o cantidades equivalentes al 50% o más del monto total previsto para el presente llamado correspondiente al año 2017, ya sean de entidades públicas o privadas.

Posteriormente en fecha 08/11/2018 el comité se vuelve a reunir a fin de verificar si se ha presentado los documentos solicitados y si fuere así evaluar la documentación de la firma **GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.**

Verificando los documentos acercados se constata que la firma **GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.,** ha presentado las documentaciones, **PERO** fuera del plazo tope establecido en la Nota cursada en fecha **06/11/2018,** y cuya fecha de entrega tope de documentos establecía el día **07/11/2018** hasta las **15:00**, observándose que la firma **GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.,** dio entrada a las documentaciones en fecha ***07/11/2018*** a las ***16:05*** hs, por lo que este comité considera que NO se cumplió con lo establecido en la Nota cursada a la firma, por lo tanto consideramos ***DESESTIMAR*** la oferta de la firma **GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.,** por no cumplir con el plazo establecido para la entrega de las documentaciones solicitadas vía nota, y por tanto pasamos a evaluar la segunda mejor oferta.

La Segunda Mejor Oferta es la presentada por la Firma **RPM DISTRIBUIDORA de *Evelyn Marlene Kisser Pioch.***

Que, al realizar el análisis de precios de la firma **RPM DISTRIBUIDORA de *Evelyn Marlene Kisser Pioch.,*** se verifica que en algunos *items, **SI*** sobrepasa al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, como también en algunos *items, **SI*** se verifica que supere al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizo como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio la Guía de Elaboración de los Precios Referenciales y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2015/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS"; a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/16, N° 1102/16, N° 1173/16, N° 2151/16.***

Lic. Luis Adorno F.
Director Financiero
I.P.A.

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Administrativa

Derlis A. Silguero Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15.574

A continuación se incluye cuadro con los ítems afectados.

Descripción del Bien	Precio Unitario RPM DISTRIBUIDORA	Precio Referencial – IPA	30% por Debajo del Precio Referencial	20% sobre el Precio Referencial
PINCEL MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	1.600	2.700	-41%	
PINCEL MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	1.600	2.700	-41%	
CINTA ADHESIVA GRANDE	1.100	2.700	-59%	
CINTA ADHESIVA P/ EMBALAGE	4.100	9.000	-54%	
TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	3.200	6.500	-51%	
TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	3.200	6.500	-51%	
TIJERA DE OFICINA	3.300	7.500	-56%	
PLANCHETA DE MADERA, TAMAÑO OFICIO	4.500	7.000	-34%	

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución mencionada más arriba este comité decide en fecha 09/11/2018, solicitar el desglose de precios a la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser Pioch**, otorgándole como plazo tope de entrega de las documentaciones solicitadas el día **12/11/2018** hasta las **15:00hs**, para así posteriormente seguir con la evaluación de la oferta.

Posteriormente en fecha 12/11/2018 siendo las 15:15 hs el comité se vuelve a reunir a fin de verificar si se ha presentado los documentos solicitados a la Firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser Pioch,** observándose que la firma dio entrada a las documentaciones solicitas en fecha 12/11/2018 a las 10:08, cumpliendo así con lo establecido en la solicitud enviada a la firma.

Por lo tanto este comité pasa a evaluar los documentos de carácter formal solicitada en el PBC, y presentada por la firma **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser Pioch.**

4. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES Y EXPERIENCIA DE LA CARTA DE INVITACIÓN:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas para la empresa RPM DISTRIBUIDORA. (Unipersonal);	*Cumple*	*No cumple*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple SIPE*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple SIPE*	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple SIPE*	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple SIPE*	

Lic. Luis Adorno F.
Director Financiero
I.P.A.

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Administrativa

Derlis A. Silguero Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15.574

*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No Aplica*	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010;	*Cumple SIPE*	
V. Otros Documentos Solicitados a la Firma Personas Físicas para la empresa RPM DISTRIBUIDORA (Unipersonal);	***Cumple***	***No cumple***
• ***Experiencia:*** • *El Oferente, deberá demostrar a través de certificados de clientes, contratos o comprobantes legales, por montos o cantidades equivalentes al 50 % o más del monto total previsto para el presente llamado, (1 (Uno) por cada año solicitado), la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación en forma satisfactoria, ya sean de Instituciones Públicas o Privadas de los 2 (Dos) últimos años 2016 y 2017. En caso de Consorcio, se sumara la cantidad de los contratos de todos los miembros.*	*Cumple*	

5. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	RPM DISTRIBUIDORA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N" 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

Lic. Luis Adorno F.
Director Financiero
I.P.A.

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Administrativa

Perlis A. Silguero Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15.574

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, habiéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos Jurídicos Legal, Técnico, y Económico Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observo en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/03; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Reglamento N° 21.909/03; Art. 60. "Análisis…", Art. 61 "Método de Evaluación…" y Art. 63. "Criterio de Adjudicación…";

6. CONCLUSION – MOTIVOS DE LA CALIFICACION O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **ADJUDICAR** el llamado: **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 ID 347.279 "ADQISICION DE UTILES PARA OFICINA"**, a la firma **RPM DISTRIBUIDORA** de la Señora **Evelyn Marlene Kisser Pioch, con RUC N° 2438427-5,** por un Monto Total de Gs 8.569.000(guaraníes Ocho millones quinientos sesenta y nueve mil).

Es nuestro Informe.

Asunción, 13 de noviembre de 2018

Lic. Luis Adorno F.
Director Financiero
I.P.A.

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Administrativa

Derlis A. Silguero Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 15.574

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 de Noviembre de 2018.

DC N° 151/2018.

Señores
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes, y por su intermedio a quienes correspondan, que en referencia a *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 "ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA" ID. N° 347279,*** *convocado por el* ***INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA),*** en el cual su Empresa ha presentado Oferta; y por instrucciones del Comité de Evaluación, le solicitamos por medio de esta ***Nota la explicación detallada de la composición de los precios ofertados por su firma en lo que respecta a los ITEMS que se detallan en la Planilla adjuntada a la misma,*** ya que los mismos supera al 20% por encima, como también al 30% por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Dicho pedido obedece a las directrices relativas a la estimación de costos y el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones, ***exigida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 411/2018.***

Habiendo expuesto esto, enviamos el detalle de los Ítems de su oferta, las cuales debe dar la explicación correspondiente en lo que refiere a la composición de los precios presentados según el cuadro que se expone a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Unitario GEMINIS S.A.	Precio Referencial – IPA	30% por Debajo del Precio Referencial	20% sobre el Precio Referencial
7	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	30.000	60.000	-50%	
8	BOLIGRAFO COLOR AZUL	30.000	60.000	-50%	
11	CINTA ADHESIVA GRANDE	1.540	2.700	-43%	
12	CINTA ADHESIVA P/ EMBALAGE	5.900	9.000	-34%	
13	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	3.000	6.500	-54%	
14	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	2.600	6.500	-60%	
15	TIJERA DE OFICINA	4.950	7.500	-34%	
17	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO, COLOR VERDE	2.380	1.700		40%
18	NOTA DE PAPEL AUTOADHESIVO, COLOR NARANJA	2.380	1.700		40%

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION DE CONTRATACIONES

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.538 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción

Además solicitamos copia de certificado de cliente, contratos o comprobantes legales, por montos o cantidades equivalentes al 50 % o más del monto total previsto para el presente llamado correspondiente al año 2017, ya sean con entidades públicas o privadas.

Cabe mencionar que lo solicitado debe ser remido a la Dirección de Contrataciones como fecha limite el día Miércoles 07 de Noviembre del corriente año hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Re: NOTA

Geminis Ind y Com S.A. <licitaciones@geminis.com.py>
Mar 6/11/2018, 14:23

Para: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA <uocipa@hotmail.com>

recibido

--

José Abad
Departamento de Licitaciones
Geminis Industrial y Comercial S.A.
Acosta Ñu 882 c/Estero Bellaco
Tel.: (021) 901 853 - (021) 906 391
www.geminis.com.py

geminis
IND Y COMERCIAL S.A.
Fabricación y Venta de utiles de oficina y escolares
Acosta Ñu Nº 882 - Tel.: (021) 901 853 / 906 391 - Lambaré, Paraguay

Lambaré, 07 de noviembre del 2018

Señor
C.P. Richard L. Zaracho M., Director
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía
PRESENTE

Me dirijo a usted en representación de la firma Geminis Industrial y Comercial S.A., con RUC 80016180-7, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 16/2018 "ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA" ID 347.279.

En respuesta a la Nota DC Nº 151/2018, remito adjunto los siguientes documentos, solicitados:

- Desglose y explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems solicitados (Nº 7-8-11-12-13-14-15-17-18)
- Contratos con sus correspondientes documentos de cumplimiento de los años 2016 y 2017

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Lic. Nancy Oreggioni
Representante legal

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 7[illegible]5 250

RECIBIDO 20 Hojas
Fecha: 07-11-18
Hora: 16:05
Firma: Richard Z.
Dirección de Contrataciones

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 09 de Noviembre de 2018.

DC N° 155/2018.

Señores
RPM DISTRIBUIDORA
Presente

Me dirijo a Ustedes, y por su intermedio a quienes correspondan, que en referencia a *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 "ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA" ID. N° 347279,*** *convocado por el* ***INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA),*** en el cual su Empresa ha presentado Oferta; y por instrucciones del Comité de Evaluación, le solicitamos por medio de esta ***Nota la explicación detallada de la composición de los precios ofertados por su firma en lo que respecta a los ITEMS que se detallan en la Planilla adjuntada a la misma,*** ya que los mismos supera al 20% por encima, como también al 30% por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Dicho pedido obedece a las directrices relativas a la estimación de costos y el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones, ***exigida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 411/2018.***

Habiendo expuesto esto, enviamos el detalle de los Ítems de su oferta, las cuales debe dar la explicación correspondiente en lo que refiere a la composición de los precios presentados según el cuadro que se expone a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Unitario RPM DISTRIBUIDORA	Precio Referencial – IPA	30% por Debajo del Precio Referencial	20% sobre el Precio Referencial
9	PINCEL MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	1.600	2.700	-41%	
10	PINCEL MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	1.600	2.700	-41%	
11	CINTA ADHESIVA GRANDE	1.100	2.700	-59%	
12	CINTA ADHESIVA P/ EMBALAGE	4.100	9.000	-54%	
13	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	3.200	6.500	-51%	
14	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	3.200	6.500	-51%	
15	TIJERA DE OFICINA	3.300	7.500	-56%	
21	PLANCHETA DE MADERA, TAMAÑO OFICIO	4.500	7.000	-34%	

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.538 - Fax: (595-21) 526.539
ipa@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción

Cabe mencionar que lo solicitado debe ser remido a la Dirección de Contrataciones como fecha limite el día Lunes 12 de Noviembre del corriente año hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

RE: NOTA

licitaciones@distribuidorarpm.com.py
Vie 9/11/2018, 15:39

Para: 'INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA' <uocipa@hotmail.com>

Buenas tardes

Recibido la nota, estaremos acercando gracias.

Atte

De: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA <uocipa@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 9 de noviembre de 2018 14:50
Para: licitaciones@distribuidorarpm.com.py
Asunto: NOTA

Remito Nota en formato PDF por la cual se solicita documentos referente al Llamado a Contratación Directa N° 16 Adquisición de Útiles para Oficina ID N° 347.279.
Esperando Acuse del Recibido me despido muy atentamente.

C.P RICHARD ZARACHO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

Morquio 853 e/ Fernando de la Mora y Mencia de Sanabria. Asunción • Paraguay
+595 (21) 233 677 • 233 718
info@distribuidorarpm.com.py

RPM DISTRIBUIDORA

Asunción, 12 de Noviembre del 2018

Señores

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Estimados Señores:
*Atendiendo a la solicitud hecha vía **NOTA**, tengo el agrado de enviarles respuestas en referencia al llamado*

"Instituto Paraguayo de Artesanía" ID N.º 347279

FORMULARIO JUSTIFICATIVO DE PRECIO:

Desglose de Total de Costo de los Item N° 9;10;11;12;13;14;15 y 21

Esperando que la información brindada sea de su utilidad, y en la disposición para cualquier aclaración o ampliación sobre el tema, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

.....

Lic. Evelyn Kisser
Representante Legal
Distribuidora RPM

RECIBIDO
Fecha: 12-11-18
Hora: 10:08
Firma: Pedro Zárate
Jefa de Licitaciones
I.P.A.
Dirección de Contrataciones

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

RPM DISTRIBUIDORA

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA con ID: 347279

ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA, Contrato Abierto: No , Abastecir

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	TOTAL DE COSTOS					Precio de Oferta	Margen de Utilidad para la empresa
								Precio de costo	Gastos administrativos	Otros Gastos	Impuestos	Total Costo		
9	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	50	ENLEGEND	CHINA	₲ 1.050	₲ 53	₲ 21	₲ 145	₲ 1.269	₲ 1.600	₲ 331
10	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	50	ENLEGEND	CHINA	₲ 1.050	₲ 53	₲ 21	₲ 145	₲ 1.269	₲ 1.600	₲ 331
11	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	100	AB	PARAGUAY	₲ 730	₲ 37	₲ 15	₲ 100	₲ 881	₲ 1.100	₲ 219
12	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	50	FITA	PARAGUAY	₲ 2.876	₲ 144	₲ 58	₲ 373	₲ 3.450	₲ 4.100	₲ 650
13	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	25	RADEX	BRASIL	₲ 2.300	₲ 115	₲ 46	₲ 291	₲ 2.752	₲ 3.200	₲ 448
14	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	25	RADEX	BRASIL	₲ 2.300	₲ 115	₲ 46	₲ 291	₲ 2.752	₲ 3.200	₲ 448
15	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	30	FOSKA	CHINA	₲ 2.445	₲ 122	₲ 49	₲ 300	₲ 2.916	₲ 3.300	₲ 384
21	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	30	RPM	PARAGUAY	₲ 3.170	₲ 159	₲ 63	₲ 409	₲ 3.801	₲ 4.500	₲ 699

Firma

Nombre: Evelyn Marlene Kisser de Enciso

En calidad de Representante Legal

FECHA: 12/11/2018

Distribuidora RPM

Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677